

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-167

SALTA, 03 de Mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.738/2005.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-249 relacionada a la renuncia definitiva de la Ing. Elsa Marta Gilardón –en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra “Genética” de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad- a partir del 01 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 19 de Abril de 2011, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Res. R-DNAT-2011-249, solamente en lo que hace a la fecha de aceptación de renuncia; dejando establecido que donde dice 01 de junio de 2010, debe decir **01 de febrero de 2011**.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

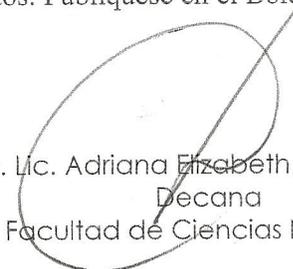
ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-249 relacionada a la renuncia definitiva de la Ing. Elsa Marta GILARDÓN –en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra “Genética” de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad- a partir del 01 de febrero de 2011, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Rectificar el Art. 1° de la Res. R-DNAT-2011-249, el que quedará redactado así:

“Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Ing. Elsa Marta GILARDÓN – en el cargo Regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra “Genética” de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 01 de febrero de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Gilardón, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nelida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales